

HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida mediante escritura pública suscrita el 22 de febrero de 2006 en la Notaría Novena del Cantón Cuenca. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 65 el 06 de marzo de 2006. Su objeto social es: la producción y comercialización hormigón premezclado, prefabricados de hormigón y de otros materiales relacionados con la industria de la construcción y la realización de toda clase de obras civiles así como la realización de todo acto o contrato que haga relación con el objeto social y permitido por las leyes del país.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012.

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Hormigones del Azuay Cia. Ltda. al 31 de diciembre de 2013, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continuación)

2.5. Activos financieros

Incluye las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes y se hallan clasificadas en función de su naturaleza y origen.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo promedio y comprenden las materias primas, productos en proceso y productos terminados.

2.7. Propiedad, planta y equipos

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>% Vida útil</u>
Edificaciones	5
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipos de Computación	33
Vehiculos	20

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

Se calcula mediante la tarifa del impuesto (22%), aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el impuesto por pagar exigible.

2.10. Beneficios a Empleados

2.10.1 Jubilación Patronal

La provisión para jubilación patronal ha sido determinada en base a cálculos actuariales en base al número de años de servicio de sus empleados

2.10.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre comprende:

	2013	2012
Clientes (1)	1.534.962,97	816.224,73
Anticipo a proveedores	0,00	0,00
Cuentas por cobrar relacionadas (2)	7.405,43	4.620,56
Otras cuentas por cobrar	31.351,95	0,00
	1.573.720,35	820.845,29
Provisión para cuentas incobrables	-94.807,87	-29.476,40
Total	1.478.912,48	791.368,89

(1) Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por las ventas realizadas en el ejercicio económico 2013.

(2) Corresponde fundamentalmente a valores por cobrar a compañías relacionadas del grupo, accionistas, empleados varios.

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	29,476.40	10,754.17
Provisión del año	65,331.47	18,722.23
adopcion NIIFS	<u>0.00</u>	<u>.00</u>
Saldo al cierre	<u>94,807.87</u>	<u>29,476.40</u>

NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre corresponde:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Materias Primas	336,062.69	213,040.09
Productos Terminados	<u>113,737.75</u>	<u>31,728.01</u>
Total	<u>449,800.44</u>	<u>244,768.10</u>

NOTA 6.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2013	2012	% anual de depreciación
Terrenos	111,533.25	111,533.25	
Edificaciones	362,842.20	362,842.20	5
Instalaciones	0.00	0.00	10
Maquinaria y equipo	1,151,856.37	1,067,033.02	10
Herramientas	0.00	0.00	10
Muebles y enseres	6,364.49	6,364.49	10
Equipo de oficina	0.00	0.00	10
Vehiculos	1,251,002.44	1,101,002.44	20
Equipos de Computación	17,305.56	12,835.56	33
Equipos de seguridad	0.00	0.00	10
Equipo telefónico y otros	0.00	0.00	10
	<u>2,900,904.31</u>	<u>2,661,610.96</u>	
Menos - Depreciación acumulada	-1,736,740.60	-1,347,251.55	
Total	<u>1,164,163.71</u>	<u>1,314,359.41</u>	

A continuación el movimiento de activos fijos:

	2013	2012
Saldo inicial	2,661,610.96	2,123,312.79
Adiciones, ventas netas	.00	0.00
Compras del año	239,293.35	538,298.17
Depreciación del año	-389,489.05	-234,259.70
Saldo al cierre	<u>2,511,415.26</u>	<u>2,427,351.26</u>

NOTA 7.- PROPIEDADES DE INVERSION

La empresa no cuenta con propiedades de inversión.

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2013	2012
Proveedores	1,155,520.36	702,067.11
Sueldos por pagar	38,362.70	24,690.36
Cuentas por pagar accionistas less x pagar	0.00 27,937.15	0.00 9,983.32
Provision Beneficios Sociales	53,344.56	44,181.44
Otras cuentas por pagar	1,579,175.10	1,535,444.72
Total	2,854,339.87	2,316,366.95

NOTA 9.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Corresponde a una obligación con una entidad financiera local, debido a los sobregiros bancarios. A la fecha la empresa no cuenta con ninguna obligación bancaria.

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social está constituido por 2.000.00 participaciones nominativas, autorizadas, suscritas y pagadas, a valor nominal de US\$ 1.

NOTA 11.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2013 son:

	2013	2012
Cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	7,405.43	-2,728.98
	7,405.43	-2,728.98
Cuentas por pagar		
Consumos Gerardo Ortiz e Hijos Cia. Ltda.	3,925.95	1,827.77
Otras cuentas por pagar Gerardo Ortiz e Hijos	1,301,098.83	1,301,098.83
Cuentas por pagar empresas relacionadas	1,833.37	322.65
	1,306,858.15	1,303,249.25

NOTA 12.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2013	2012
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleado:	475,315.40	326,754.38
Mas gastos no deducibles		0.00
Base para participación a trabajador	475,315.40	326,754.38
15% participación empleados	-71,297.31	-49,013.16
Utilidad antes de impuesto a la renta	404,018.09	277,741.22
Mas gastos no deducibles	44,915.74	6,471.26
Menos deducción por pago a trabajador	13,456.11	0.00
Base imponible	435,477.72	284,212.48
22% impuesto a la renta calculado	95,805.10	65,368.87
Anticipo de impuesto a la renta de	0.00	0.00
Impuesto a la renta causado	95,805.10	65,368.87
Anticipo pagado	7,746.20	12,265.34
Retenciones en la fuente del año	47,783.85	38,040.85
Crédito Tributario generado por ISD	15,342.97	0.00
Impuesto a la renta a pagar	24,932.08	15,062.68

Situación fiscal.- Los años 2011 al 2013, están sujetos a una posible revisión fiscal.

NOTA 13.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 14.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US\$35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

NOTA 15.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 13 de Marzo de 2014, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.